

DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



Carlos Alarcon Castro
CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

ACA
CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2013
 SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	120.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	117.040
SALDO EN MI PODER AL 10 DE OCTUBRE 2013		<u>2.960</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
8053465	NUNCIO CAYETANO BELARDI	BITACORA VEHICULO SEREMI	4.650
	S/N° ENTEL PCS	TARJETA CELULAR CHOFER SEPTBRE 2013	3.500
	S/N/ ENTEL PCS	TARJETA CELULAR CHOFER OCTBRE 2013	3.500
	206 IMPRESOS NUEVA ERA	FORMULARIOS ORD. DE COMPRA	25.000
1041231	COPEC	RESPOS.COMB.CATASTRO CALZADA	5.000
12590	MARIO CEJAS CASTRO	SERVICIO MANTENCION VEHICULO	58.400
117291	IMPORTADORA RENACER S.A.	HERVIDOR OF. SRM.	16.990
			<u>117.040</u>

IQUIQUE 10 DE OCTUBRE 2013


 LUIS GARCIA PORRAS
 CONTADOR
 SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ